

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXI	Salta, 29 de Noviembre de 1989	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUBENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 23 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
Nº. 13.326	C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Gobernador	Dr. JULIO A. SAN MILLAN Ministro de Bienestar Social	
Tirada de 300 ejemplares	Sr. ORLANDO JOSE FORRATI Ministro de Gobierno	Dr. ALFREDO ELIO QUERIO Ministro de Salud Pública	
HORARIO	Dr. ANTONIO CASABELLA ESPELTA Secretario de Estado de Gobierno	Ing. ALFREDO EDUARDO VORANO Ministro de Educación	
Para la publicación de avisos	Cont. OSCAR SALVATIERRA Ministro de Economía		
LUNES A VIERNES	Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490		
de 7,30 a 12 horas	Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos de suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, susser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 309/89

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas; de socorros mutuos; etc.)	₳ 500.—	₳ 5.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Avisos Comerciales	₳ 1.500.—	₳ 5.—
—Avisos Administrativos	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Edicto de Mina	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 700.—	₳ 5.—
—Edicto Judicial	₳ 500.—	₳ 5.—
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Remates Varios	₳ 900.—	₳ 5.—
—Posesión Veinteñal	₳ 1.500.—	₳ 5.—
—Edictos Sucesorios	₳ 500.—	₳ 5.—
—BALANCES		
—Ocupando más de 1/4 Pág. y hasta 1/2 Pág. .	₳ 4.500.—	
—Ocupando más de 1/2 Pág. y hasta 1 Pág. . .	₳ 6.000.—	
—Más un adicional en concepto de prueba . . .	₳ 2.500.—	

II — SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 8.000
—Semestral	₳ 5.000
—Trimestral	₳ 3.600

III — EJEMPLARES

—Por ejemplar dentro del mes	₳ 70
—Atras. más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 200
—Atrasado más de un año	₳ 400
—Separata	₳ 400

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, &, ½, &, se considerará como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consigna.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.S.P. Nº 1950 del 21-11-89	— Programa Anual de Prevención de la Violencia Familiar y/o Institucional: Declárase de interés provincial	4257
M.E. Nº 1955 del 21-11-89	— Junta Provincial del Pimentón y Especies: Exención Impositiva	4257
S.G.C. Nº 1959 del 22-11-89	— Interinato de funcionario a cargo del Min. de Economía	4257
S.G.C. Nº 1960 del 22-11-89	— Interinato del Sr. Vicegobernador a cargo del P. Ejecut.	4258
S.G.C. Nº 1963 del 23-11-89	— Asume su titular el mando gubernativo de la Provincia	4258
M.G. Nº 1964 del 23-11-89	— Renuncia al cargo de Director General del Servicio Penitenciario de la Provincia	4258
S.G.C. Nº 1965 del 23-11-89	— Renuncia al cargo de Asesor Económico	4258

	Pág.
DECRETOS SINTETIZADOS	
S.G.G. Nº 1897 del 8-11-89 — Designación de personal	4259
M.B.S. Nº 1951 del 21-11-89 — Afectación de personal	4259
M.E. Nº 1952 del 21-11-89 — Afectación de personal	4259
M.E. Nº 1953 del 21-11-89 — Designación interina en cargo de mayor jerarquía	4259
M.E. Nº 1954 del 21-11-89 — Reconocimiento horario extraordinario	4260
M.G. Nº 1956 del 21-11-89 — Licitación Pública	4260
M.B.S. Nº 1957 del 21-11-89 — Incorporación de personal, Ley Nº 6422	4260
S.G.G. Nº 1958 del 21-11-89 — Delegación de Casa de Salta en Mar del Plata: Designación representante del señor Gobernador	4261
M.S.P. Nº 1961 del 23-11-89 — Contrato de locación de servicios	4261
M.S.P. Nº 1962 del 23-11-89 — Incorporación de profesional, Ley Nº 6422	4262
M.G. Nº 1966 del 23-11-89 — Licitación Pública: Declárase parcialmente fracasada ...	4262
RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA	
S.G.G. Nº 470-D del 23-11-89 — Traslado de personal	4262
EDICTOS DE MINA	
Nº 76425 — Ramón Núñez (h)	4262
Nº 76426 — Ramón Núñez (h) y Alicia H. Umerez	4263
Nº 76646 — Celim Balut.	4263
Nº 76746 — Cresencio Casimiro	4263
LICITACIONES PUBLICAS	
Nº 76939 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/687/89	4263
Nº 76935 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00057/89	4263
Nº 76934 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00057/89	4263
Nº 76933 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00057/89	4264
Nº 76932 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00057/89	4264
Nº 76931 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00068/89	4264
Nº 76930 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00068/89	4264
Nº 76929 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00068/89	4264
Nº 76882 — Dirección Provincial de Energía - Nº 1/89	4265
Nº 76722 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60-OS/2048/89	4265
LICITACIONES PRIVADAS	
Nº 76943 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/205.1/89	4265
Nº 76942 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/778/89	4265
Nº 76941 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/664/89	4265
Nº 76940 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/757/89	4265
Nº 76926 — Dirección General Impositiva Nº 17/89	4265
Nº 76925 — Dirección General Impositiva Nº 16/89	4265
Nº 76924 — Dirección General Impositiva Nº 15/89	4266
Nº 76923 — Dirección General Impositiva Nº 18/89	4266
Nº 76900 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/239/89	4266
Nº 76899 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/712/89	4266
Nº 76898 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/750/89	4266
Nº 76897 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/203/89	4266
Nº 76896 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/369/89	4266
ADQUISICIONES DIRECTAS	
Nº 76938 — Y.P.F. - Administración del Norte	4266
Nº 76937 — Y.P.F. - Administración del Norte	4266
Nº 76936 — Y.P.F. - Administración del Norte	4267
CONTRATACIONES DIRECTAS	
Nº 76956 — Ejército Argentino Nº 26/89	4267
Nº 76955 — Ejército Argentino Nº 27/89	4267
Nº 76954 — Ejército Argentino Nº 28/89	4267
NOTIFICACION ADMINISTRATIVA	
Nº 76922 — Oscar Raúl Martínez	4267
Nº 76951 — Miguel Angel Acosta	4267

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Pág.

Nº 76837 — María Aurelia Condorí	4267
Nº 76756 — José Víctor Firme	4268
Nº 76706 — Raúl Ernesto Di Pascuo	4268

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 76960 — Canaves, Cristóbal y Abeleira, Elvira, Expte. Nº 92.421/88	4268
Nº 76959 — Suárez, Ursula, Expte. Nº 1A - 95.080/88	4268
Nº 76953 — Gregoria Moreno de Quiroga, Expte. Nº B - 01.276/89	4268
Nº 76952 — Garcé, Manuel, Expte. Nº B - 05.246/89	4269
Nº 76945 — Agudo, Nicolás, Expte. Nº B - 05.109/89	4269
Nº 76927 — Escobar, Ramón y Juana Rita Alvarez Leiva de Escobar, Expte. Nº 18 049 8	4269
Nº 76904 — Bustillo de Pino, Celia Felipa, Expte. Nº B - 07.160/89	4269
Nº 76887 — Poclava, Cinecio y Rojas de Poclava. Serapia - Expte. Nº 1-A-95.077/88 ..	4269
Nº 76885 — Cisneros, Ramón - Expte. Nº B-04.071/89	4269

REMATES JUDICIALES

Nº 76957 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Expte. Nº M.B - 05.663/89	4269
Nº 76921 — Por Marcelino Sierra Solá. Juicio: Expte. Nº 800/84	4270
Nº 76890 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº 028/87	4270
Nº 76888 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº B-04.320/89	4271

POSESION VEINTEÑAL

Nº 76944 — Juan Ortíz	4271
-----------------------------	------

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE CUOTA SOCIALES**

Nº 76962 — El Divisadero S.R.L.	4271
--------------------------------------	------

AVISO COMERCIAL

Nº 76949 — Puna Construcciones y Servicios S.R.L.	4272
--	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 76828 — Cooperativa de Provisión y Servicios de Productores y Comerciantes de Frutas y Hortalizas y Afines de Salta Ltda. Para el día 7-12-89.	4272
--	------

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

Nº 76958 — Sociedad de Ginecología y Obstetricia de Salta, para el día 20/12/89	4273
---	------

ASAMBLEAS

Nº 76950 — Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes Escuadrón Coronel José Fco. Gorríti, para el día 15/12/89	4273
Nº 76948 — Centro Vecinal Cultural y Deportivo Villa Cristina, para el día 17/12/89 ..	4273
Nº 76947 — A.Per.B.Hin "La Empresa Social", para el día 26/12/89	4274
Nº 76946 — Centro Comerciantes Minoristas de Salta, para el día 17/12/89	4274
Nº 76906 — Club Deportivo La Merced, para el día 10/12/89	4274
Nº 76845 — Asociación de Profesionales del Hospital de Maternidad e Infancia. Para el día 18-12-89.	4274

FE DE ERRATA

Nº 76963 — De las ediciones Nros. 13.309 y 13.316	4275
---	------

RECAUDACION

Nº 76961 — Del día 28/11/89	4275
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 21 de noviembre de 1989
DECRETO Nº 1950

Ministerio de Salud Pública

VISTO el expediente Nº 9808/89 - código 121, por el cual se solicita se declare de interés provincial al Programa Anual de Prevención de la Violencia Familiar y/o Institucional, que se lleva a cabo en esta Provincia del 1º de Agosto al 30 de Diciembre de 1989, y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento resulta de gran apoyo y prevención en la comprensión de los efectos de la crisis actual y a la integración psico social de la familia salteña.

Que atento la providencia de fs. 4 corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial al Programa Anual de Prevención de la Violencia Familiar y/o Institucional que se lleva a cabo en esta Provincia del 1 de agosto al 30 de diciembre de 1989.

Art. 2º — Déjase establecido que la presente declaración de interés provincial, no representará erogación alguna para el estado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Querio - Aguilar.

Salta, 21 de noviembre de 1989
DECRETO Nº 1955

Ministerio de Economía

VISTO lo dispuesto por el Artículo 17 del Decreto Nº 1738/86 de Creación de la Junta Provincial del Pimentón; y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario determinar los impuestos y Tasas de los cuales está exento la mencionada Junta y que integra el aporte estatal;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Exímese a la Junta Provincial del Pimentón y Especies del Impuesto de Sellos a partir de la fecha de su creación.

Art. 2º — Determinar por Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas los importes que adeuda la citada entidad en concepto de impuesto de sellos, los que serán contabilizados como aporte estatal de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 del Decreto Nº 1738/86.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Hacienda y Finanzas y Secretario de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Salvatierra - Nadir - Tabera - Aguilar.

Salta, 22 de noviembre de 1989
DECRETO Nº 1959

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del señor Ministro de Economía, C.P.N. Oscar Aldo Salvatierra, a partir del día 22 de noviembre del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía, al señor Ministro de Bienestar Social, Dr. Julio Argentino San Millán, a partir del día 22 de noviembre del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Aguilar

Salta, 22 de noviembre de 1989

DECRETO Nº 1960

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del día 22 de noviembre del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del mando gubernativo de la Provincia, al señor Vice-Gobernador de la misma. Dn. Pedro Máximo de los Ríos, a partir del día 22 de noviembre del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Aguilar

Salta, 23 de noviembre de 1989

DECRETO Nº 1963

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a esta Provincia del que suscribe, a partir del día 23 de noviembre del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido por parte del que suscribe el mando gubernativo de la Provincia, a partir del día 23 de noviembre del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Aguilar

Salta, 23 de noviembre de 1989

DECRETO Nº 1964

Ministerio de Gobierno

Secretaría de Estado de Gobierno

VISTO la renuncia interpuesta,

Por ello,

El gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del 24 de noviembre de 1989, la renuncia interpuesta por el señor Sergio Alberto Ceballos, al cargo de Director General (I) del Servicio Penitenciario de la Provincia, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Espelta - Aguilar.

Salta, 23 de noviembre de 1989

DECRETO Nº 1965

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 01-54375/89.

VISTO la renuncia interpuesta por el Lic. Domingo Héctor Avellaneda, L.E. Nº 4.620.785, al cargo de Asesor Económico con rango de Secretario de Estado; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se fundamenta en el hecho de que el Lic. Avellaneda, deberá asumir las funciones de Diputado Provincial, para el que ha sido electo en los comicios del 14 de mayo de 1989;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del día 23 de noviembre del presente año, la renuncia presentada por el Lic. Domingo Héctor Avellaneda, L.E. Nº 4.620.785, al cargo de Asesor Económico con rango de Secretario de Estado, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati Aguilar.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1897 - 8-11-89.

Artículo 1º — Designase, a partir de la fecha en que asuman sus funciones, con encuadre en los artículos 5º al 9º del Decreto Nº 1886/86, en la Secretaría de Estado de Casa de Salta y tareas que le serán asignadas, a las personas que seguidamente se nominan:

Apellido y Nombre	D.N.I Nº	Cat.
Juárez, Alfredo E.	14.488.785	18
Míguez Patricia E.	16.569.408	18
Puló, Alberto Luis	17.308.783	14

Art. 2º — Designase, a partir de la encuadre en los artículos 5º al 9º del Decreto Nº 1886/86 y mientras dure las funciones del señor Secretario de Estado, Delegado del Gobernador, Ing. Jorge Alberto Lutz, en la Secretaría de Estado de Casa de Salta, para desempeñar tareas que le serán asignadas, a las personas, que seguidamente se nominan:

Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Cat.
Mamaní de Páez M. A.	10.451.389	20
Fernández, Gustavo	14.886.785	18
Saravia, José M. R.	2.164.038	22
Mancini, Mónica	6.409.491	22

Art. 3º — Déjase establecido que la designación de la señora María Angélica Mamaní de Páez en Agrupamiento Político, dispuesto en el artículo anterior, lo es con retención de su cargo de revista —categoría 14— planta permanente de la Secretaría de Estado de Casa de Salta.

Art. 4º — El gasto que demande lo dispuesto en el presente decreto, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 02 - Ejercicio vigente.

Minist. de Economía - Secret. de Estado to Nº 1951 - 21/11/89.

Artículo 1º — A partir de la fecha de toma de posesión y por el término de tres (3) meses, autorizase la afectación de la señora Adriana Patricia Saracho de Frías, legajo Nº 81.028, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría C, administrativa, con un régimen de treinta (30) horas semanales, dependiente de la Dirección General de Promoción Social, a prestar servicios en el Banco de Préstamos y Asistencia Social, con igual agrupamiento, subgrupo, categoría y régimen horario y con funciones que le serán asignadas.

Minist. de Economía - Secret. de Estado de Hacienda y F. - Decreto Nro. 1952 - 21/11/89.

Artículo 1º — Autorízase la afectación a la Dirección Provincial de Energía, a partir del día siguiente al de su notificación, de la Cra. Sara Josefina Voigt de Gallo, legajo personal Nº 61.246/0 - Agrupamiento Profesional - Grupo 3 - Categoría 23 - Auditor de la Contaduría General de la Provincia, en las condiciones consignadas en el considerando y a efectos de desempeñar las tareas que le serán asignadas.

Art. 2º — La Cra. Sara Josefina Voigt de Gallo percibirá como única remuneración la que le corresponde como empleada de la Contaduría General de la Provincia.

Minist. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 1953 - Exptes. Nº 21-15.571/88 y 21-15.529/88 - 21-11-89.

Artículo 1º — Ratifícanse las asignaciones de funciones dispuestas por los instrumentos que se mencionan de Contaduría General de la Provincia a favor de los siguientes agentes, en los cargos y con vigencia a las fechas que en cada caso se indican:

Apellido y nombre: Nina, Omar Juan Bautista. Res. Int. 81/88. Funciones: Jefe División Control Patrimonio. Fecha de vigencia: 1-6-87.

Apellido y nombre: Muñoz de González, Irma. Res. Int. 63/88. Supervisor técnico. Fecha de vigencia. 1-3-88.

Art. 2º — Designanse interinamente en los términos del Capítulo II de la Ley Nº 6127, a los siguientes agentes de Contaduría General de la Provincia, en los cargos y desde las fechas que en cada caso se indican, con retención de los respectivos cargos de revista:

Apellidos y nombres Nina, Omar Juan Bautista. Cargo en el que se designa interinamente: Jefe División Control Patrimonio - Agrup. Personal Superior - Categoría 21. Cargo que retiene: Cat. 18. Fecha de vigencia: 1-6-87.

Apellidos y nombres Muñoz de González, Irma. Cargo en el que se designa interinamente: Supervisor técnico Agrup. Técnico - Tramo b) Cat. 14. Cargo que retiene: Cat. 08. Fecha de vigencia: 1-8-88.

Art. 3º — En uso de las facultades establecidas en el artículo 4º del Decreto Nº 920/85, descongélase la cobertura de los cargos vacantes mencionados de Contaduría General de la Provincia.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 2 - Unidad de organización 4 - Contaduría General de la Provincia - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Personal del ejercicio en vigencia.

Firma Antaco S.R.L.	Total
Item Nº 01 - 1.000 pantalones bom-bacha	A 13.548.150,00
Item Nº 02 - 1.000 Caribaldinas	A 22.070.250,00
Firma Distribuidora Asunción	
Item Nº 03 - 1.000 camisas	A 12.785.000,00
Firma Torello Hnos. S.A.	
Item Nº 04 - 1.000 Gabanes	A 46.282.500,00
Item Nº 5 - 1.000 Borceguies	A 21.972.500,00
Total general	A <u>116.658.400,00</u>

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 03 - Carácter 1 - Finalidad 3 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - P. Principal 2 - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 1954 - 21-11-89. Expte. Nº 21-15860/89.

Artículo 1º — En carácter de excepción al artículo 1º del Decreto Nº 107/87, reconócese el horario extraordinario cumplido durante el mes de julio/89, por personal de Contaduría General de la Provincia que se detalla a continuación.

	Horas extras Cumplidas
Apellidos y nombres	
De Vita, Margarita	46 55
Caballero, Miriam Alicia	33,44
Nara, Jorge Guillermo	41,24

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 04 - Contaduría General de la Provincia del ejercicio en vigencia.

Ministerio de Gobierno - Decreto Nº 1956 - Salta, 21-11-89.

Artículo 1º — Apruébase la Licitación Pública Nº 08/89, convocada por Jefatura de Policía de la Provincia, para la adquisición de uniformes destinados al personal policial y adjudicase la provisión de los items respectivos a las firmas que seguidamente se detallan y por los montos que se especifican, cuyo monto total asciende a australes ciento dieciséis millones seiscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos (A 116 658.400):

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1957 - Salta, 21-11-89 - Expedientes Nºs. 10.025/89, 12.026/89, 10.203/89 y 9.627/88 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de abril de 1987 y de conformidad con las

disposiciones establecidas en los artículos 5º, 18, 33 y 35 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.) reglamentada por decreto Nº 772/87 y sus modificatorios, incorpórase y reubicase a la señora Hortencia López de Hurtado, legajo Nº 20.411 personal de planta permanente del Ministerio de Bienestar Social, en el agrupamiento MGS, subgrupo I, categoría H, como personal de servicios de la Dirección General de Familia y Minoridad, Jurisdicción 05 - Unidad de organización 04, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º — Con vigencia al 1 de abril de 1987 y de conformidad con las disposiciones establecidas en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87 y sus modificatorios, incorpórase a la planta permanente y reubicase al señor Héctor Fernando Vaca, legajo Nº 80.984, personal dependiente del Ministerio de Bienestar Social, en el agrupamiento MSG, subgrupo I, categoría H, como chofer de la Dirección General de Promoción Social, Jurisdicción 05 - Unidad de Organización 03, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, mayor jornada de trabajo.

Art. 3º — Con vigencia al 22 de junio de 1989 y de conformidad con las disposiciones establecidas en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87 y sus modificatorios, incorpórase a la planta permanente y reubicase al señor Miguel Angel Miranda, legajo Nº 57.630, personal dependiente del Ministerio de Bienestar Social, en el agrupamiento A, subgrupo 2, categoría A, como administrativo en la Dirección General de Administración - Departamento Sectorial de Personal, Jurisdicción 05 - Unidad de organización 01, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-mayor jornada de trabajo.

Art. 4º — Con vigencia al 22 de junio de 1989 y de conformidad con las disposiciones establecidas en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87 y sus modificato-

rios, incorpórase a la planta permanente y reubicase a la señora María del Carmen López de Tolaba, legajo Nº 57.659, personal dependiente del Ministerio de Bienestar Social, en el cargo de agrupamiento A, subgrupo 2, categoría A, como administrativa de la Dirección General de Programación y Control de Gestión, con funciones en la Secretaría Privada, Jurisdicción 05 - Unidad de organización 01, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-mayor jornada de trabajo.

Art. 5º — A partir de la fecha del presente decreto, déjase establecido que el señor Víctor Remigio Díaz, legajo Nº 54.426, continuará desempeñándose en el cargo de agrupamiento político, categoría 18, con funciones en la Dirección General de Promoción Social, conforme lo determinado en el artículo 6º del decreto Nº 109/87.

Art. 6º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado a Jurisdicción 05 - Unidades de organización 03 y 04, dentro del rubro personal, ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1958 - Salta, 21-11-89.

Artículo 1º — Encomiéndase al señor Carlos Fernando Díaz - D.N.I. Nº 11.559.077, Asesor Gremial del señor Gobernador de la Provincia para que se desempeñe como representante del suscripto, Gobernador de la Provincia, en la Delegación de Casa de Salta en la Ciudad de Mar del Plata.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1961 - Salta, 23-11-89 - Expedientes Nºs. 22662/89 - Código 78 y 8377/89 - Código 121.

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios que forma parte del presente decreto, suscripto entre la provincia de Salta y el doctor Urgel Vásquez Ortiz, D.N.I. Nº 92.717.589.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6 Unidad de organización 10.1, dentro del rubro personal, ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1962 - Salta, 23-11-89 - Expedientes Nºs. 22.662/89 - Código 78 y 8377/89 - Código 121.

Artículo 1º — A partir del 1 de enero de 1990 y de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 18, 33 y 35 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422, artículo 4º del decreto Nº 772/87 y su modificatoria Nº 6451, incorpórase al doctor Urgén Vásquez Ortiz, D.N.I. Nº 92.717.589, en el cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, como profesional asistente en el Servicio de Neonatología del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de dedicación exclusiva y con función de guardia activa de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º — Con igual vigencia, el citado profesional percibirá las remuneraciones especiales fijadas en el artículo 17 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 y su decreto reglamentario Nº 772/87 y su ampliatoria Nº 6451.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 6 dentro del rubro personal, ejercicio vigente.

Ministerio de Gobierno - Decreto Nº 1966 - Salta, 23-11-89 - Expte. Nº 44-105.922/89.

Artículo 1º — Declárase parcialmente fracasada la Licitación Pública Nº 4/89 convocada por Jefatura de Policía de la Provincia, en lo que respecta al renglón 02, preadjudicado a la firma Torello Hnos. S.A., en virtud del desistimiento formulado por la misma.

Art. 2º — Adjudicase la provisión del renglón 03, de la Licitación Pública Nº 4/89, 2.000 pares de borceguías, a la firma Tacuara S.R.L. de la ciudad de General Güemes, con destino al personal de Policía de la Provincia y cuyo monto asciende a la suma de australes sesenta y dos millones novecientos cincuenta mil (A 62.950.000).

Art. 3º — El gasto de referencia se imputará a: Jurisdicción 3 - Unidad de organización 03 - Finalidad 3 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - P. Principal 2 - Ejercicio 1989.

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 470-D - Salta, 23-11-89 - Expediente Nº 10-06291/89.

Artículo 1º — Trasladar, a partir de la fecha de su notificación a la Lic. Dora Isabel del Carmen Nieva, D.N.I. Nº 14.303.235, categoría 14, incorporada a planta permanente por Decreto Nº 1886/86, personal dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, a la Secretaría de Estado de Planeamiento, para desempeñar funciones que le serán asignadas y con transferencia del cargo previsto en la partida presupuestaria correspondiente.

El anexo que forma parte del Decreto Nº 1961/89, se encuentra para su consulta en oficina de esta repartición.

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 76.425

F. Nº 48.417

El doctor Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del Código de Minería que Ramón Núñez (h), ha solicitado la mensura de la mina de borato, ubicada en el departamento Los Andes, denominada "Ayohuma", que tramita por Expediente Nº 12.670, la cual se determinará de la siguiente manera: Pertenencia Nº 1: Tomando como Punto de Referencia (P.R.) y Punto de Partida P.P.) la manifestación de descubrimiento se miden 500 m. Az. 270º hasta el esquinero A, luego 1.000 m. Az. 270º hasta el esquinero B. Luego se miden 1.000 m. Az. 90º hasta el esquinero C. Seguidamente se miden 1.000 m. Az. 180º hasta el esquinero D. el cual con una distancia de 1.000 m. Az. 270º cierra con esquinero A, arrojando una superficie de 100 hectáreas. Pertenencia Nº 2: Del Punto A de la Pertenencia Nº 1, se mide 1.000 m. Az. 180º hasta el punto E, luego se miden 1.000 m. Az. 90º hasta el esquinero F y por último medimos 1.000 m. Az. 360º, con lo cual, con el lado AD de la Pertenencia Nº 1, se cierra la superficie de 100 hectáreas de la pertenencia Nº 2. Salta, 30 de octubre de 1989. Dra. María Cristina Marti, Secretaria.

Imp. A 3.000.-

e) 9, 17 y 29-11-89

O.P. Nº 76.426

F. Nº 48.418

El doctor Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del Cód. de Minería que Ramón Núñez (h), y Alicia H. Umerez, el 11 de julio de 1989, han solicitado la rectificación de Petición de Mensura de la mina de borato de su propiedad, ubicada en el departamento Los Andes, denominada "Borax VI", que tramita por Expediente Nº 7092 la cual se determinará de la siguiente manera: Se toma como P.R. el punto identificado como P.M.D. (punto de manifestación de descubrimiento), a partir del cual se mide 1.500 m. Az. 88°00'00" para ubicar el esquinero I; luego se mide 2.600 m. Az. 09°00'00" para ubicar el esquinero II, luego se mide 1.100 m. Az. 106°00'00" para ubicar el esquinero III; luego se mide 1.200 m. Az. 194°00'00" para ubicar el esquinero IV; luego se mide 560 m. Az. 105°00'00" para ubicar el esquinero V; desde el cual con Az. 199°28'00" se mide 880 mts. para ubicar el esquinero VI, luego se mide 60 m. Az. 267°00'00" para ubicar el esquinero VII; luego con 350 m. Az. 360°00'00" se ubica el esquinero VIII, luego se mide 900 m. Az. 267°00'00" para ubicar el esquinero IX; luego 400 m. Az. 180°00'00" se ubica el esquinero X y finalmente se mide 500 m. Az. 267°00'00" para coincidir nuevamente con el esquinero I, demarcándose así la superficie de 262 hectáreas 6.400 m2. Salta, 3 de noviembre de 1989. Dra. María Cristina Martí de Montaldi, Secretaria.

Imp. \$ 3.750.-

e) 9, 17 y 29-11-89

O.P. Nº 76.646

F. Nº 48.543

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que Celim Balut, el 31 de julio de 1989, por Expte. Nº 13.711, ha solicitado en el Dpto. Rosario de Lerma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomado como punto de referencia (P.R.) la cumbre Nevado de Chañi se mide 1300 m 214° hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 4000 m Az. 214° hasta el punto 1, luego se mide 5000 m Az. 304° hasta el punto 2, luego se mide 4000 m Az. 34° hasta el punto 3, y finalmente se mide 5000 m Az. 124° hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aprox. 2.000 Has. Los terrenos afectados pertenecen a FOXTER S.A. - Avda. de Mayo Nº 460 - 4º Piso - Bs. As. Salta, 4 de octubre de 1989. Dra. María Cristina Martí, Secretaria.

Imp. \$ 2.000

e) 16 y 29-11-89.

O.P. Nº 76.746

F. Nº 48.619

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería que Cresencio Casimiro, el 16 de diciembre de 1988, por Expte. Nº 13.533, ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de sal común, en el departamento Los Andes, al que denominó "Leoncia", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) el Mojón Sudeste de la mina Monchu I, Expte. Nº

9.604, se mide 2.000 m. az. 158° 00' 02" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.). En un radio de 5 kms. existen otras minas, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 28 de setiembre de 1989.- Dra. María Cristina Martí, secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 3.000

e) 21 y 29/11 y 12/12/89

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 76.939

F. Nº 5.497

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/687/89.

Objeto: Repuestos para pescadores.

Fecha de apertura: 12 de diciembre de 1989.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: \$ 4.000.

Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro \$ 8.000 e) 29/11 al 11/12/89

O.P. Nº 76.935

F. Nº 5.495

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Proveeduría

C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio Adjudicación Licitación Pública Nº 00057/89.

Orden de Compra Nº 01.210/00/00.

Adjudicatario: Nallar y Cía. S.A.

Domicilio: Pellegrini Nº 157, Salta.

Items adjudicados: Nº 20 Jgos. sábanas, 3 piezas, Palette, c/ajustable, de 1 plaza; Nº 21 Idem anterior de 2 plazas; Nº 40 Cubrecamas Palette, de 1 plaza; Nº 41 Idem anterior de 2 plazas.

Precios unitarios: Item Nº 20 \$ 26.100; Item Nº 21 \$ 34.580; Item Nº 40 \$ 18.070; Item Nº 41 \$ 22.555.

Precio total: Australes diez millones ochocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos diez.

Valor al cobro \$ 1.000

e) 29/11/89

O.P. Nº 76.934

F. Nº 5.495

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Proveeduría

C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio Adjudicación Licitación Pública Nº 00057/89.

Orden de Compra Nº 01.210/01/00.

Adjudicatario: Hércules Radice.

Domicilio: Montevideo Nº 17, Buenos Aires.

Items adjudicados: Nº 24 Jgos. sábanas 3 piezas, c/ajustable, P. Cardín, estampado, c/volados, de 1 plaza; Nº 25 Idem anterior, de 2 plazas.

Precios unitarios: Item Nº 24 \$ 18.900; Item Nº 25 — 24.600.

Precio total: Australes un millón cuarenta y cuatro mil.

Valor al cobro \$ 1.000

e) 29/11/89

O.P. Nº 76.933 F. Nº 5.495

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.Administración del Norte - División Proveeduría
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)Anuncio Adjudicación Licitación Pública Nº
00057/89.

Orden de Compra Nº 01.210/02/00

Adjudicatario: Dist-Car S.C.

Domicilio: Calle 56 Nº 729-La Plata (Bs. As.)

Items adjudicados: Nº 7 Sábana grafa; Nº 31
Sábana 3 piezas Dálmata-Festón de 2 plazas.Precios Unitarios: Item Nº 7 **₳** 6.381,92;
It. Nº 31 **₳** 20.699,93.Precio Total: Australes Dos millones cuatro-
cientos once mil trescientos setenta y cuatro con
treinta y dos centavos.Valor al cobro **₳** 1.000 e) 29/11/89

O.P. Nº 76.932 F. Nº 5.495

Anuncio Adjudicación Licitación Pública Nº

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Proveeduría

C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio Adjudicación Licitación Pública Nº
00057/89.

Orden de Compra Nº 01.210/03/00.

Adjudicatario: Sucesores de Camel Auad S.C.

Domicilio: Maipú Nº 333 - Tucumán.

Items Adjudicados: Nº 5 Sábana grafa 1,50 x
2,50 mts. Nº 6 Idem ant. 1,95x2,50 mts. Nº 8
Funda grafa nº Funda grafa. Nº 10 Jgos. sá-
bana grafa 1 pza. Nº 11 Idem ant. 2 pza. Nº 12
Jgo. sábana arco iris 1 pza. Nº 13 Idem ant.
2 pza. Nº 14 Sábana arco iris 1 pza. Nº 15
Idem ant. 2 pza. Nº 16 Sábana jgo. 3 pza. Fies-
ta, 1 pza. Nº 17 Idem ant. 2 pzas. Nº 18 Sábana
regata due, 1 pza. Nº 19 Idem ant. 2 pza. Nº 22
Sábana jgos. Danubio, 1 pza. Nº 23 Idem
ant. 2 pza. Nº 32 Sábana jgos. Alcoyana, 1 pza.
Nº 33 Idem. ant. 2 pza. Nº 34 Sábana jgos.
Fiesta, 1 pza. Nº 42 Cubre cama Alcoyana, 1
pza. Nº 43 Cubrecama Alcoyana, 2 pza. Nº 44
Cubrecamas Fiesta 1 pza. Nº 45 Idem ant. 2
pza. Nº 47 Cubrecama c/dibujo infantil, 1 pza.Precios Unitarios: Item 5: **₳** 3.900,00; Item 6:
₳ 4.900,00; Item 8: **₳** 1.150,00; Item 9: **₳**
1.690,00; Item 10: **₳** 7.550,00; Item 11: **₳**
9.770,00; Item 12: **₳** 8.990,00; Item 13: **₳**
11.990,00; It. 14 **₳** 3.430,00; It. 15 **₳** 4.800,00;
It. 16 **₳** 9.460,00; It. 17 **₳** 12.490,00; It. 18
₳ 7.990,00; It. 19 **₳** 9.990,00; It. 22 **₳** 14.590,00
It. 23 **₳** 18.690,00; It. 32 **₳** 10.290,00; It. 33
₳ 12.690,00; It. 34 **₳** 10.990,00; It. 42 **₳** 7.200,00
₳ 8.400,00; It. 43 **₳** 8.400,00 A 9.850,00; It. 44
₳ 4.990,00; It. 45 **₳** 6.850,00; It. 47 **₳** 5.390,00.Precio Total: Australes Veintidós millones tres-
cientos setenta y tres mil ciento setenta.Valor al cobro **₳** 1.000 e) 29/11/89

O.P.: 76.931 F.: 5.495

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Proveeduría

C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio Adjudicación Licitación Pública Nº
00068/89.

Orden de Compra: Nº 01.207/00/00.

Adjudicatario: Llaya Hnos.

Domicilio: San Martín y Sarmiento - Tarta-
gal (Salta).Items adjudicados: Nº 1 Detergente en polvo
ala x 400 g. Nº 2 Idem x 800 g. Nº 31 Idem
x 1600 g. Nº 4 Det. Polvo Drive x 400 g. Nº 5
Idem x 800 g. Nº 6 Idem. x 1400 g. Nº 7 Deter.
Polvo Zorro x 400 g. Nº 8 Idem x 800 g. Nº 9
Idem. x 1600 g. Nº 12 Deter. Col x 400 g.
Nº 16 Idem. x 800 g. Nº 17 Deter. Polvo Ala
Matic x 800 g. Nº 18 Idem x 1900 g. Nº 19
Det. Polvo Skip x 800 g. Nº 20 Idem x 1600 g.
Nº 21 Jabón fed. marfil; Nº 23 Velas x 80 g.
Nº 24 Idem x 180 g. Nº 25 Det. Ala liq. x
750 cc. Nº 26 Comfort x 500 cc. Nº 27 Idem
x 1000 cc. Nº 28 Idem x 2000 cc.Precios Unitarios: Item Nº 1 **₳** 304,00; It. 2
₳ 575,00; It. 3 **₳** 1.130,00; It. 4 **₳** 385,00;
It. 5 A **₳** 730,00; It. 6 **₳** 1.290,00; It. 7 **₳**
255,00; It. 8 **₳** 485,00; It. 9 **₳** 930,00; It. 12
₳ 398,00; It. 13 **₳** 2.490,00; It. 15 **₳** 250,00;
It. 16 **₳** 500,00; It. 17 **₳** 650,00; It. 18 **₳**
1.400,00; It. 19 **₳** 799,00; It. 20 **₳** 1.520,00;
It. 21 **₳** 140,00; It. 23 **₳** 52,00; It. 24 **₳** 103,00
It. 25 **₳** 302,00; It. 26 **₳** 328,00; It. 27 A
595,00; It 28 **₳** 1.170,00.Precio Total: Australes: Siete millones seis-
cientos treinta y seis mil ciento ochenta y cinco.Valor al cobro **₳** 1.000 e) 29/11/89

O. P. Nº 76930 F. Nº 5495

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Proveeduría

C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio Adjudicación Licitación Pública Nº
00068/89.

Orden de Compra Nº 01.207/01/00.

Adjudicatario: Mogafe S.R.L.

Domicilio: O'Higgins 1102 - Salta.

Items adjudicados: Nº 10 Detergente en pol-
vo Klay x 800 g. Nº 11 Detergente en polvo
Linzul especial x 800 g. Nº 22 Espirales ca-
racol x 6 sobres.Precios Unitarios: Item 10 **₳** 629,70; It. 11
₳ 713,85; It. 22 **₳** 216,97.Precio Total: Australes: Setecientos noventa
y un mil veinticuatro con cuarenta centavos.Valor al cobro **₳** 1.000 e) 29/11/89

O.P.: 76.929 F.: 5.495

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Proveeduría

C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio Adjudicación Licitación Pública Nº
00068.89.

Orden de Compra Nº 01/207/02/00.

Adjudicatario: Mario y Juan Gerala.

Domicilio: Bolivia Nº 298, Orán (Salta).

Item adjudicado: Nº 14 Detergente en polvo
"Gramby" estuche x 800 gr.Precio Unitario: Item Nº 14 **₳** 355,00.

Precio Total: Australes: Doscientos trece mil.

Valor al cobro **₳** 1.000 e) 29/11/89

O. P. Nº 76882

F. Nº 48690

Ministerio de Economía
Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA

Llárase a Licitación Pública Nº 1/89 por el "Transporte de Combustible Gas Oil Industrial a granel a las Centrales Eléctricas dependientes de la D.P.E.". Valor del pliego: ₳ 41.553 (australes cuarenta y un mil quinientos cincuenta y tres). Fecha de apertura: 14-12-89 a horas 11.00. Presupuesto Oficial: ₳ 51.668.840 (Austales cincuenta y un millones seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta). Para venta de pliegos y consultas dirigirse a Dirección Provincial de Energía. Pje. B. Zorrilla Nº 29, Departamento Administrativo Víctor Alfredo Chuchuy, Director (I), Direcc. Pcial. de Energía, Salta.

Imp. ₳ 3.000.-

e) 27 al 29-11-89

O.P. Nº 76.722

F. Nº 5.450

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S E.
Administración del Norte - Dpto. Contrataciones
Edif. Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - C.P. 4563
Campamento Vespucio - Provincia de Salta

Llárase a Licitación Nº 60.OS/2.048/89, s/ "Servicio de atención de comedores oficiales en Campamentos de Exploración dependientes de Administración Y.P.F. Norte (Salta)".

Consultas, compra, retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones, Edificio Nº 336, Tel. 0875 - 21297, Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 18 de diciembre de 1989 horas 8.30. Precio del pliego: ₳ 25.000.

Valor al cobro ₳ 8.000

e) 21 al 30/11/89

LICITACIONES PRIVADAS

O.P.: 75.943

F.: 5.499

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Privada Nº 60/205.1/89.

Objeto: Correos en "V".

Fecha de Apertura: 07/12/89.

Horas: 12.00.

Valor del Pliego: ₳ 1.000.—

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Graal. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 2.000.-

e) 29 y 30-11-89

O.P.: 76.942

F.: 5.499

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/778/89.

Objeto: Empaquetaduras.

Fecha de Apertura: 07/12/89.

Horas: 12.00.

Valor del Pliego: ₳ 2.000.—

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras. Graal. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro: ₳ 2.000.—

e) 29 y 30/11/89

O P Nº 76941

F. Nº 5499

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/664/89

Objeto: Llaves neumáticas.

Fecha de Apertura: 07/12/89.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: A 1.500.—

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras. Graal. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al Cobro: ₳ 2.000.— e) 29 y 30/11/89

O. P. Nº 76940

F. Nº 5498

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras

C. P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta

Pre Adjudicación Licitación Privada Nº 60/757/89.

Horario y lugar de consulta de Exp.: de 8 a 10 Hs. en Suministros, Div. Compras - Graal. Enrique Mosconi, Salta, los días 29 y 30-11-89. 11/89.

Firmas Pre-adjudicatarias: Item - Valor Unitario y Valor Total sin IVA respectivamente.

Sasi S.H., Avda. Juan B. Justo 1141 "B" (4000)

Tu unión - Item 1 (₳ 110.— - ₳ 13.200.—)

2 (₳ 125.— - ₳ 2.500.—) 3 (₳ 135.— - ₳

162.000.—) 4 (₳ 395.— - ₳ 47.400.—) 5

(₳ 626.— - ₳ 18.780.—) 6 (₳ 814.— - ₳

89.540.—) 7 (₳ 4.290.— - ₳ 300.300.—).

Valor al cobro ₳ 1.000

e) 29/11/89

O.P. Nº 76.926

F. Nº 5.494

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Licitación Privada Nº 17/89

Objeto: (007430) Contratar servicio de limpieza, lubricación y conservación de máquinas de escribir afectadas al servicio de Agencia Salta.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: España Nº 366, 2do. Piso, Salta.

Pliegos: Sin valor.

Lugar de presentación de las ofertas: España Nº 366, 2do. Piso, Salta.

Apertura: España Nº 366, 2do. Piso, Salta. 1 de diciembre de 1989, 9.30 horas.

Valor al cobro ₳ 2.000

e) 28 y 29/11/89

O.P. Nº 76.925

F. Nº 5.494

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Licitación Privada Nº 16/89

Objeto: (135005) Contratar servicio integral de limpieza del local de Agencia Salta.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: España Nº 366, 2do. Piso, Salta.

Pliegos: Sin valor.

Lugar de presentación de las ofertas: España Nº 366, 2do. Piso, Salta.

Apertura: España Nº 366, 2do. Piso, Salta. 1 de diciembre de 1989, 10.00 horas.

Valor al cobro ₳ 2.000

e) 28 y 29/11/89

O.P. Nº 76.924 F. Nº 5.494

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**Licitación Privada Nº 15/89**

Objeto: (125025) Contratar servicio de refrigerio al personal que realiza tareas en Agencia Salta

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: España Nº 366, 2do. Piso, Salta.

Pliegos: Sin valor.

Lugar de presentación de las ofertas: España Nº 366, 2do. Piso, Salta.

Apertura: España Nº 366, 2do. Piso, Salta. 1 de diciembre de 1989, 11.00 horas.

Valor al cobro **₳ 2.000** e) 28 y 29/11/89

O.P. Nº 76.923 F. Nº 5.494

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**Licitación Privada Nº 18/89**

Objeto: (115040) Contratar servicio de lavado general, incluido motor automóvil Renault 12. Motor Nº 3.205.070, Patente T - 077486, Agencia Salta.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: España Nº 366, 2do. Piso, Salta.

Pliegos: Sin valor.

Lugar de presentación de las ofertas: España Nº 366, 2do. Piso, Salta.

Apertura: España Nº 366, 2do. Piso, Salta. 1 de diciembre de 1989, 9.00 horas.

Valor al cobro **₳ 2.000** e) 28 y 29/11/89

O.P. Nº 76900 F. Nº 5487

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**S.E. - Administración del Norte****Departamento Suministros**

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/239/89.

Objeto: Rptos. para alternador de ómnibus M. Benz.

Fecha de apertura: 05-12-89. Horas: 12,00.

Valor del pliego: **₳ 2.000.**—

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳ 2.000.** e) 28 y 29-11-89

O.P. Nº 76899 F. Nº 5487

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**S.E. - Administración del Norte****Departamento Suministros**

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/712/89.

Objeto: Rodamientos.

Fecha de apertura: 05-12-89. Horas: 12,00.

Valor del pliego: **₳ 2.000.**—

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳ 2.000** e) 28 y 29/11/89

O.P. Nº 76898

F. Nº 5487

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**S.E. - Administración del Norte****Departamento Suministros**

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/750/89.

Objeto: Rodamientos.

Fecha de apertura: 05-12-89. Horas: 12,00.

Valor del pliego: **₳ 1.000.**

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳ 2.000.** e) 28 y 29-11 89

O.P. Nº 76897

F. Nº 5487

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**S.E. - Administración del Norte****Departamento Suministros**

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/203/89.

Objeto: Semi-remolque.

Fecha de apertura: 05-12-89. Horas: 12,00.

Valor del pliego: **₳ 2.000.**—

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳ 2.000.** e) 28 y 29-11-89

O.P. Nº 76896

F. Nº 5487

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**S.E. - Administración del Norte****Departamento Suministros**

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/369/89.

Objeto: Válvulas esféricas y Válvulas Globo y Rptos.

Fecha de apertura: 05-12-89. Horas: 12,00.

Valor del pliego: **₳ 2.500.**

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳ 2.000.** e) 28 y 29-11-89

ADJUDICACIONES DIRECTAS

O.P. 76.938

F.: 5.496

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Div. Proveduría

C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 01222/00/00

Objeto Adquisición de: Pollos frescos con patas - con cabeza.

Monto Australes: Ciento tres mil cuatrocientos veinticinco.

Provedora: Víctor Hugo Pino.

Valor al cobro: **₳ 1.000.**— e) 29/11/89

O.P.: 76.937

F.: 5.496

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Proveduría

C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 01221/00/00.

Objeto Adquisición de: Pollos frescos eviscerados sin pata - sin cabeza.

Monto Australes: Trescientos noventa y seis mil.

Proveedora: F. Atilio Mosca S.A.

Valor al cobro: **₳ 1.000.** — e) 29/11/89

O. P. Nº 76936 F. Nº 5496

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 01223/00/00

Objeto adquisición de Leche en polvo Sancor x 800 grs.; Mayonesa Sancor x 350, 500 y 700 grs.

Monto Australes: Seiscientos treinta y siete mil ciento noventa.

Proveedora: La Crosa S.R.L.

Valor al cobro **₳ 1.000** e) 29/11/89

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. 76.956 F.: 48.747

CONTRATACION DIRECTA Nº 26/89

Regimiento 5 de Caballería Blindada
"General Güemes"

Objeto: Chapas acanaladas de fibrocemento.
Nombre del contratista: Suc. de Pedro A. García S.R.L., Ituzaingó 238 - Salta.

Precio total: (**₳ 952.000,00**).

Imp. **₳ 1.000.** — e) 29/11/89

O. P. Nº 76955 F. Nº 48747

CONTRATACION DIRECTA Nº 27/29

Regimiento 5 de Caballería Blindada
"General Güemes"

Objeto: Válvulas reguladoras de gas natural.
Nombre del contratista: Suc. de Pedro A. García S.R.L., Ituzaingó 238 - Salta.

Precio total: (**₳ 956.372,200**).

Imp. **₳ 1.000.** — e) 29/11/89

O.P.: 76.954 F.: 48.747

CONTRATACION DIRECTA Nº 28/89

Regimiento 5 de Caballería Blindada
"General Güemes"

Objeto: Concesión para la explotación de la cantina del R. 5 C. Bl. "General Güemes".

Nombre del contratista: Tomás Soto.

Precio total: (**₳ 960.000,00**).

Imp. **₳ 1.000.** — e) 29/11/89

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. 76.951 F.: 5.500

Tribunal de Cuentas de la Provincia - Salta

El Tribunal de Cuentas de la Provincia notifica en legal forma al señor MIGUEL ANGEL ACOSTA, D.N.I. Nº 16.142.772, para que se presente en el Área de Causas Fiscales de este Organismo, sito en calle Belgrano Nº 671 - Salta - en el horario de 07 a 13 de lunes a viernes, a fin de prestar declaración indagatoria en el juicio instruido por Resolución Nº 84/89 en el

Expte. Nº 19.064/89 Cód. 11 caratulado "Ministerio de Economía, Sum. Adm. p/acc. vehículo Hotel Termas Rosario de la Frontera", dentro del plazo de ocho (8) días hábiles, tal como lo establece el Cap. IX de la Ley Nº 6511, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 23 de noviembre de 1989

Dr. Ernesto G. Saravia
Vocal

Valor al cobro: **₳ 3.000** e) 29/11 al 1/12/89

O. P. Nº 76922 F. Nº 5493

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA — SALTA**

El Tribunal de Cuentas de la Provincia notifica en legal forma al señor Oscar Raúl Martínez, D.N.I. Nº 11.263.150, para que se presente en el Área de Causas Fiscales de este organismo, sito en calle Belgrano Nº 671 —Salta— en el horario de 7:00 a 13:00 de lunes a viernes, a fin de prestar declaración indagatoria en el juicio instruido por Resolución Nº 501/89 en el Expediente Nº 66-95.300/86 y Agreg. caratulado "Dirección General de Epidemiología, s/ Sumario Administrativo p/Irregularidades en designación del señor Oscar Martínez", dentro del plazo de ocho (8) días hábiles, tal como lo establece el Capítulo IX de la Ley Nº 6511 y bajo apercibimiento de ley. Salta, 24 de noviembre de 1989. Dra. Inés D'Jallad - Secretaria de Actuación - Dr. Ernesto Guillermo Saravia - Vocal.

Valor al cobro **₳ 3.000.** e) 28 al 30-11-89

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 76.837 F. Nº 5.163

Cpde. "1" 34-65326/75.

REF.: Expte. Nº 34-65326/75 y

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señorita María Aurelia Condori, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 1 ha en el inmueble rural denominado fracción A-2, catastro Nro. 8.846 del departamento Metán, con una dotación de 0,525 l/seg. a derivar del río Yatasto, margen izquierda, por medio del canal comunero Paso del Durazno. El presente es un desmembramiento de la concesión original tramitada por expediente Nº 797/51 sin tramitación final.

En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350, inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350, inc. d) de la Ley 775, que el día del ven-

cimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 22 de noviembre de 1977.

Sin cargo.

e) 24/11 al 7/12/89

O.P. Nº 76.756

F. Nº 5.157

REF.: Expte. Nº 34-93.061/78.-

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor José Víctor Firme, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4 Has. 3.500 m2. del inmueble denominado Villa Los Pinos, Lote Nº 20 (3-8), catastro Nº 597, ubicado en el Partido de Los-Los del Departamento de Chicoana, con una dotación de 2.284 lts./seg. a derivar conjunta o alternativamente de los ríos Chicoana y Pulares márgenes derecha. por canal Secundario Sud y acequia caminera sin nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el dere-

cho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 17 de noviembre de 1989. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Explotación Riego, Dirección de Hidráulica, A.G.A.S.

Sin cargo.

e) 21-11 al 4-12-89

O. P. Nº 76706

F. S/c. Nº 5155

REF.: Expte. Nº 34-78.716/77 y Cpde. "1" 34-78.716/77.

A los efectos establecidos en los Artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Raúl Ernesto Di Pasquo, tiene solicitado la reducción de la superficie que tiene bajo riego a cinco (5) hectáreas con una dotación de 2,62 lts./seg. a derivar del río Mojotoro, margen izquierda, de las 19.3025 hectáreas cuyo riego fue acordado por Decreto Nº 1917/86 con carácter Temporal-Eventual de la fracción del El Carmen —hoy Nueva Lourdes—, Catastro Nº 2908 ubicado en el Partido Betania, Departamento General Güemes.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 16 de noviembre de 1989. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

S/cargo

e) 20-11 al 1-12-89

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 76960

F. Nº 48740

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Canaves, Cristóbal (Fallec. 1-8-77) y Abeleira, Elvira (Fallec. 13/7/83) s/ Sucesión", expediente Nº 92.421/88, cita a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del presente, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y en otro diario comercial. Salta, 7 de setiembre de 1989. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. A 1.500.-

e) 29 y 30-11 y 1-12-89

O. P. Nº 76959

F. Nº 48739

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11va.

Nominación y Secretaría de la Dra. Sara del C. Rarrallo, en los autos: "Suárez, Ursula - Sucesorio", Expte. Nº IA-95.080/88, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la ciudad por el término de 3 días. Fdo. Dr. Luis E. Gutiérrez, Juez y Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria. Salta, 13 de noviembre de 1.989. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. A 1500.

e) 29-11 al 1-12-89

O. P. Nº 76953

F. Nº 48735

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de doña Gregoria Moreno de Quirogá, a hacer valer sus derechos en el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº B-

01.276/89. Publicación 3 días. Salta, 5 de octubre de 1989. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. ₳ 1500. e) 29-11 al 1-12-89

O. P. Nº 76952 F. Nº 48733

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nom., Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, de la ciudad de Salta sito en calle Sarmiento Esq. Avda. Belgrano, en los autos caratulados "Sucesorio de Garcé, Manuel" Expte. Nº B-05246/89, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de octubre de 1989. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. ₳ 1.500 e) 29/11 al 1/12/89

O. P. Nº 76945 F. Nº 48721

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, en los autos "Agudo, Nicolás - Sucesorio", Expte. Nº B-05.109/89, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de treinta (30) días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 6 de setiembre de 1989. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. ₳ 1.500 e) 29 - 30/11 y 1/12/89

O. P. Nº 76927 F. Nº 48719

El Dr. Alberto A. García, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en Expediente Nº 18049.89, caratulado: "Sucesorio de Escobar, Ramón y Juana Rita Alvarez Leiva de Escobar", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Metán, (Salta) 7 de noviembre de 1989. Dra. María B. Boquet, Secretaria.

Imp. ₳ 1.500. e) 28 al 30-11-89

O. P. Nº 76904 F. Nº 48711

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. 1ª Nom. en los autos: Sucesorio de Bustillo de Pino, Celia Felipa, Expte. B-07.160/89 cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 8 de noviembre de 1989. Dra. Margarita M. de Navarro - Secretaria.

Imp. ₳ 1.500. e) 28 al 30-11-89

O. P. Nº 76887

F. Nº 5164

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria Dra. Sara Ramallo, Expte. Nº 1A-95077/88 "Poclava, Cinecio y Rojas de Poclava, Serapia - Sucesorio", cita y emplaza a herederos o acreedores que se consideren con derecho para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria

Sin cargo. e) 27 al 29-11-89.

O. P. 76885

F. Nº 48697

El Dr. Sergio Miguel A. David, juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, en autos: "Sucesorio de: Cisneros, Ramón" - Expte. Nº B-04071/89. Secretaria a cargo de la Dra. Mara Graciela Puntano. Salta, 9 de Octubre de 1989, Publíquese por tres (3) días. Dra. Mara Graciela Puntano, Secretaria.

Imp. ₳ 1500 e) 27 al 29-11-89

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 76957

F. Nº 48737

Por: EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

Un lote de terreno ideal en un lugar residencial ubicado en Tres Cerritos, Los Jazmines al 300.

BASE: ₳ 27.183,62

El 1 de diciembre de 1989, a Hs. 19,00 en mi escritorio de remates ubicado en calle Los Jazmines Nº 325, Bº Tres Cerritos, ciudad, y de acuerdo c/lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Instancia Civil-Comercial, 3ª Nominación a cargo de la Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Marinaro en autos que se le sigue a Jarma, Mario E. y Jarma de Dip, Rosa Amelia", Expte. Nº M-B-05663/89. Juicio: Ejec. de Sentencia Expte. Nº A 84.993/87 del mismo Juzgado procederé a rematar con la base de las 2/3 partes de su valuación fiscal o sea de ₳ 27.183,62 un lote de terreno baldío de prop. de los demandados, ubicado en la mejor zona residencial de Salta, Bº Tres Cerritos calle Los Jazmines s/Nº entre las calles Las Tipas y Los Eucaliptos en la misma cuadra de mi escritorio de remates. Sup. 10 mts. de frente por 26,91 de fondo. Sup. total s/título: 264 15 mts. cuadrados. Estado de ocupación: baldío, desocupado. Mejoras, en la calle hay instalaciones de red cloacal, agua corriente, gas, línea telefónica, energía eléctrica, etc. Matrícula Nº 46.156. Catastro de origen 14.912. Plano Nº 3541. Sección K, Manzana 61; Parcela 17; Cond. de pago: De contado en el acto 30% del importe total de la venta, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión martillero 5% a cargo del comprador. Edictos 2 días Boletín

Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscrito martillero Tel. 224956. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil.

Imp. ₳ 2.000 e) 29 y 30/11/89

O. P. Nº 76921 F. Nº 48717

Por: **MARCELINO SIERRA SOLA**

Judicial con Base en Metán

Finca "Amasuyo" - 49.615 Has.

El día jueves 30 de noviembre de 1989, a horas 18,00 en mi escritorio de calle 9 de Julio Nº 253, de esta ciudad de Metán, Pcia. de Salta, por disposición del Sr. Juez del juzgado de Persona, Familia y del Trabajo, del Distrito Judicial del Sud-Metán, Dr. Jorge Eduardo Fernández, Secretarías del Dr. Valentín S. Corvalán, en autos caratulados: "Lang, Vicente vs. Amasuyo S.A. - s/Ordinario" - Expte. Nº 800/84. remataré con la base de australes 8.033.657,60, correspondiente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble rural con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en el Dpto. Rosario de la Frontera, Pcia. de Salta, denominada Finca Amasuyo, con una superficie de 49.615 Has. 44 Areas 47 centiáreas, o lo que resultare dentro de sus límites; Catastro Nº 182, Folio 158, Asiento 3, Libro 7, Plano 53, del R.I. de Rosario de la Frontera. Límites: al Norte con finca El Tunal de C. Pereda y finca Cuchi Pozo de J. Botto; al Sur con fracción B de la propiedad de la sociedad vendedora "Trust. and Agency Company of Australasia Limited" S.A.; al Este con Comisión Administradora de los bienes de Cantón Hnos. y al Oeste con Cerro Colorado. El inmueble se encuentra distante de la ruta nacional 34 hacia el Este, por camino a Horcones a unos 85 Kms. aproximadamente y a 110 Kms. de la ciudad de Metán. Mejoras existentes: Cuenta con 700 Has. desmontadas aprox.; consta de una sala para vivienda de tres habitaciones, cocina, dos baños de primera, techos de cinc y tejuelas, mampostería revocada, pisos de mosaicos color rojo, tiene galería a la entrada y en la parte posterior de la casa. Un aserradero sin funcionar de 23 mts. de ancho por 20 mts. de largo, techo de cinc, cabreada de madera, 4 sierras sin fin, sin motores y sin sierras; consta de 4 pozos de agua para hacienda. En el puesto El Chañar existe una pieza de material con techo de cinc habitable. Un galpón de 16 mts. de largo por 10 mts. de ancho aprox., zócalo de 0,50 mts. de cemento a la vuelta; techo de cinc, paredes de madera, dividida en 4 habitaciones, piso de cemento.

Un galpón de 4 mts. de ancho por 10 mts. de largo donde funcionaba la escuela, techo de cinc, piso de recortes de durmientes; paredes en mal estado de madera, 4 casas de maderas, techo de cinc. Un galpón de 20 mts. de largo por 10 mts. de ancho aprox., techo de cinc en buen estado. Una balanza instalada marca Bianchetti para 20.000 Kg., color celeste sin funcionar. Estado de ocupación: La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Carlos María Mónico en calidad de socio en la explotación del monte, El Sr. Beltrán como encargado del Sr. Mónico. El Sr. Beltrán manifiesta que Angela Giménez está como

empleada doméstica; Elviro Ruíz como hachero, Daniel Vázquez, hachero; Nemecio Vázquez, hachero; Jesús Galván como tractorista; Roque Rojas como puestero. Apta para el cultivo de maíz, poroto y soja, especial para la cría de ganado vacuno. De allí se sacan postería y rollos de madera de quebracho blanco y colorado. En el acto del remate el 30% a cuenta de precio y comisión de ley 5% de contado en el acto del remate a cargo del comprador, saldo al aprobarse la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Marcelino Sierra Solá - Martillero Público - 9 de Julio Nº 253 - Metán - Salta. Imp. ₳ 9.000. e) 28 al 30-11-89

O. P. Nº 76890 F. Nº 48705

Por: **ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**

— J U D I C I A L —

Inmuebles rurales ubicados en Dpto. Cafayate (Pcia. Salta). Sup. total 32.053 Has. 9.058 M2. Base (1) ₳ 598.736.477,39

El 30-11-89 a Hs. 18,30, en Chacabuco 80, ciudad, remataré con la base de ₳ 598.736.477,39 (+) (Créd. Hip. + Créd. Ej.) en conjunto los siguientes inmuebles: Cat. 2771 D. Cafayate-04, plano 300 Sup. 1 Ha. ubicado s/Ruta Nº 40, sin mejoras. Cat. 2770 Cafayate 04, plano 300 s/Ruta N. 40 de 3.721,84 m2 y Cat. 2990 Cafayate 04 plano 341 c/sup. remanente de 32.053 Has. 5.336,16 m2. Mejoras: En Cat. 2770 y parte del 2990 hay const. una casa sala c/habitaciones, baños, salas, dependencias, etc., y galpones destinados para el procesamiento de la vid. Toda la construcción es de adobes y ladrillos con techos de tejuelas y tejas tipo colonial. En Cat. 2990 hay una represa, aprox. 67 has. desmontadas (47 con viñedos y 20 aptas para la agricultura) y aprox. 280 has. planas p/explotación pero con montes bajos, al Norte de este Cat. existe una construcción nueva en estado de abandono, de material con techos coloniales que según manifestaciones del Administrador se trata de una parcela de aprox. 3 has. que la firma tiene compromiso de escrituración a favor de terceros, asimismo manifestó que la cosecha de vid 1989/90 se encuentra embargada judicialmente a favor de la firma Alesanco. Los 3 catastros, unidos, se encuentran a aproximadamente 18 Kms. de Cafayate s/Ruta Nacional Nº 40, ocupado por la ejecutada (la parte explotable), pudiendo ser revisada de 8 a 20 Hs. Ordena Sr. Juez Federal de Salta D. Ricardo Lona Sec. de la Dra. Cristina S. T. de París en juicio que sigue la D.G.I. en Expte. Nº 028/87 s/Ej. Fiscal. Forma de pago: en el acto del remate el comprador abonará en efectivo y/o cheque cert. de plaza el 30% del precio y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Com. de mart. 5% s/precio en el acto y a cargo del comprador. Para el caso de no haber postor por la base mencionada, transcurrido 15' se rematará con la base reducida en un 25% (₳ 449.052.358,04) y de no haber postor por esta base, transcurridos 15' más se subastará sin base (Art. 585 C.P.C.Nac.). NOTA: La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo

sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto Martillero en Alvarado 1.819 Tel. 223310, el que cuenta con fotocopias de mandamiento de constatación, planos extendidos por la Direc. Gral. de Inmuebles y Cédulas Parcelarias. Alfredo J. Gudiño, Mart. Púb.

In p. \$ 3.000. e) 27 al 29-11-89

O. P. Nº 76888 F. Nº 48700

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

Judicial - Un inmueble en la localidad de Gral. Mosconi - Base \$ 1.546,20

El 1 de diciembre de 1989, a las 18 y 30' horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 1.546,20, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en la calle Ciro Echesortu al lado del Nº 65 de la localidad de General Mosconi, Dpto. San Martín, Pcia. de Salta, individualizado con la siguiente nomenclatura catastral: Dpto. San Martín 23 Gral. Mosconi, sección A, manzana 51, parcela 3, matrícula 6031. Extensión del terreno: frente 10,00 m.; contrafrente: 10,82 m., costado N.O.: 31,74 m. y costado S.E. 35,89 m. Mejoras: el terreno tiene una edificación de un salón de 10,00 m. x 18,00 m. aproximadamente. Servicios: agua y luz. Estado de ocupación: El negocio instalado en el salón es explotado por sus propietarios. Ordena el Sr.

Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ilva. Nom., secretaria a cargo de la Dra. Sara del C. Rarrallo, en el juicio seguido contra Nilda Nelly Romano y Edgardo Rivero - s/ejecutivo, Expte. Nº B 04320/89. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio, el saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado el remate. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: cuatro días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 4000.

e) 27 al 30-11-89

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 76944

F. Nº 48720

La Dra. Susana R. Alday, Juez de Ira. Instancia C. y C. 10ª Nominación, en los autos caratulados: "Sosa de Tieghi, María del Carmen vs. Provincia de Salta y Ortiz, Juan y/o sus sucesores - Posesión veintenal", Expte. número Nº 05853/89, cita al señor Juan Ortiz a hacer valer sus derechos en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designarse Defensor ad-litem al señor Defensor Oficial. Publíquese por 3 días. Salta, 15 de noviembre de 1989. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 4.500

e) 29 - 30/11 y 1/12/89

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 76962

F. Nº 48749

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

—Entre los señores Luis Alberto Martino, L.E. 7.254.061, casado con Cira Imelda Sain Medina, L.C. 4.158.381, con domicilio en avenida Belgrano 1602, Salta; Narciso Ramón Gallo L.E. Nº 7.251.853, casado con Ana María Alvarez D.N.I. 6.047.347, con domicilio en pasaje Carlos Costa Nº 2, Salta y Roberto Dib Ashur L.E. 7.237.810, casado con Gabriela María Mena L.C. 4.772.692, con domicilio en Las Margaritas 356, Salta, todos mayores de edad y hábiles para contratar, por una parte, en adelante los vendedores y el señor José Antonio Román L.E. 7.212.347, casado con Cristina López Ceballos L.C. 1.717.831, con domicilio en General Güemes 728, Cafayate, Salta y la señora Cristina López Ceballos de Román L.C. 1.717.831, casada con el señor José Antonio Román L.E. 7.212.347, con domicilio en General Güemes 728, Cafayate, Salta, todos mayores de edad y hábiles para contratar, por otra parte, en adelante los compradores, convienen en celebrar el presente contrato de Transferencia y Venta de Cuotas Sociales, que se registrá de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Los señores Luis Alberto Martino, Narciso Ramón Gallo, Roberto Dib Ashur y José Antonio Román, han constituido el día 30 de agosto de 1979 la Sociedad que gira en la provincia de Salta bajo la denominación El Divisadero Sociedad de Responsabilidad Limitada, la

que se encuentra inscrita en el Juzgado del Registro de Comercio de la Provincia de Salta con fecha 27 de setiembre de 1979 a los folios 280/81, asiento Nº 215 del Libro Nº 1 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y modificación del contrato social por aumento del capital social, inscripto el 30 de junio de 1982, y con un capital social que asciende a la suma de once australes con setenta centavos (\$ 11,70), fue totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Luis Alberto Martino, el veinte por ciento (20%); Narciso Ramón Gallo, el veinte por ciento (20%); Roberto Dib Ashur, el veinte por ciento (20%) y José Antonio Román el cuarenta por ciento (40%).

SEGUNDA: Los vendedores venden y transfieren a los compradores, la totalidad de sus cuotas partes, que componen el sesenta por ciento (60%) del Capital Social, que poseen en El Divisadero Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la siguiente proporción: el señor José Antonio Román, el treinta por ciento (30%) y a la señora Cristina López Ceballos de Román, el treinta por ciento (30%) restante, porcentajes que, sumados, constituyen el sesenta por ciento (60%) antes indicado, con un valor nominal total de siete australes con dos centavos (\$ 7,02).

TERCERA: El valor de la presente transferencia y venta se fija en la suma de quince mil australes (\$ 15.000), valor que en este acto reciben los vendedores de los compradores en documentos a entera satisfacción.

CUARTA: El socio señor José Antonio Román da expresa conformidad de la presente venta y transferencia de cuotas sociales que se realiza

a su favor y al de la señora Cristina López Ceballos de Román.

QUINTA: Los vendedores y compradores aceptan esta compra-venta, agregando que declaran conocer y aceptar la documentación social de la que surge la exacta situación económica, financiera y patrimonial de la sociedad a la fecha del presente contrato, como así también el contrato social, cuyo texto ratifica expresamente.

SEXTA: Los socios compradores liberan a los socios vendedores de toda responsabilidad y sin límites en todo lo concerniente a sus relaciones con la sociedad, terceros y con el socio fundador restante que permanece en la sociedad.

SEPTIMA: Se autoriza al señor José Antonio Román L.E. Nº 7.212.347 a realizar todos los trámites ante el Juzgado del Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta y reparticiones pertinentes, necesarios para la inscripción de la venta y transferencia de las cuotas sociales motivo del presente contrato.

CLAUSULA SUSPENSIVA. El presente contrato no tendrá validez alguna si por cualquier causa no pudiera transferirse legal y definitivamente la fracción de tierra vendida por El Divisadero S.R.L. a los señores Osvaldo Domingo y Martín Domingo, o a quien éstos indiquen, según Boleto de Compra-venta de fecha 5 de mayo de 1986, comprometiéndose en tal caso los vendedores a reintegrar a los compradores los valores recibidos según la cláusula segunda del presente contrato.

Se firman seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, a los seis días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y seis, prestando su conformidad los cónyuges respectivos.

CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas de: Luis Alberto Martino, L.E. Nº 7.254.061; Narciso Ramón Gallo, L.E. número 7.251.853; José Antonio Román, L.E. número 7.212.347; Cristina López Ceballos de Román, L.C. Nº 1.717.831; Ana María Alvarez de Gallo, D.N.I. Nº 6.047.347; Cira Imelda Sain Medina de Martino, L.C. Nº 4.158.381; Gabriela María Mena de Dib Ashur, L.C. Nº 4.772.692 y de Roberto Dib Ashur, L.E. Nº 7.237.810, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 3 Folio 393 y 394. Actas Nº 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360 y 2361, doy fe. Salta, 12 de mayo de 1986.

Publíquese edicto (Art. 101-9) el que será autorizado por Secretaría. Salta, 7 de noviembre de 1989. Fdo.: Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. A 4.500. e) 29-11-89

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 76949 F. Nº 48730

ACTA REUNION DE SOCIOS

En la ciudad de Salta, a los veinte y seis días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en el domicilio social los socios de Puna Construcciones y Servi-

cios S.R.L. Sr. Ing. José María Cavalleri, L.E. 6.669.489; Sra. Mónica Alicia Buscemi, D.N.I. 13.951.324 a los efectos de considerar la posibilidad de adecuar la empresa a la comercialización de productos en el mercado externo. A tal fin se dispone realizar los trámites de inscripción ante la Dirección Nacional de Aduanas, siendo necesario, conforme a las exigencias vigentes, modificar el Contrato Social en lo atinente al objeto social y adecuar el capital de la empresa al dimensionamiento económico operado.

Se acuerda aumentar el Capital Social de la empresa en la suma de australes un millón novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro A 1.999.984,00, capital que se suscribe íntegramente en un 50% por cada socio y que se integra de la siguiente manera: A 299.984,00 en este acto; A 850.000,00 el 30 de noviembre de 1989; A 850.000,00 el 30 de diciembre de 1989. Como consecuencia del aumento del Capital Social el mismo queda elevado a A 2.000.000,00 (dos millones de australes), quedando los artículos tercero y quinto reformados de la siguiente forma y agregado el 19.

ARTICULO TERCERO: El objeto de la sociedad es el de estudios, proyectos técnicos y ejecución de obras de ingeniería electromecánicas y civiles. Comercialización de artículos afines a las instalaciones electromecánicas, obras civiles y construcciones. Elementos para el agro e insumos Procesamiento y elaboración de productos y subproductos, comercialización de los frutos, productos y bienes resultantes de las actividades mencionadas. Importación y exportación de artículos manufacturados, frutos del país y de productos agrícolas-ganaderos.

ARTICULO QUINTO: El Capital Social se fija en la suma de A 2.000.000,00 (dos millones de australes) representado en dos mil (2.000) cuotas sociales de A 1.000,00 (mil australes) cada una, que los socios suscriben íntegramente en un 50% cada uno e integrando de la siguiente manera: 300 cuotas sociales en dinero en efectivo, 850 cuotas en dinero el 30 de noviembre de 1989; 850 cuotas sociales en dinero el 30 de diciembre de 1989.

ARTICULO DECIMONOVENO: Organismo de Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura Privada, teniendo los socios el derecho conferido por el artículo 55 de la Ley de Sociedades.

Entre líneas un millón VALE. S/R dos millones, agregado el 19, dos millones, dos mil, VALE.

Ing. José María Cavalleri Mónica Alicia Buscemi
Socios Gerentes

Puna Construcciones y Servicios S.R.L.

Imp. A 2.250.

e) 29-11-89

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 76.828

F. Nº 48.671

COOP. DE PROVISION Y SERVICIOS DE
PRODUCTORES Y COMERCIANTES DE
FRUTAS, HORTALIZAS Y AFINES DE
SALTA LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

La Cooperativa de Provisión y Servicios de Productores y Comerciantes de Frutas, Horta-

candidatos y cierre del padrón definitivo será hasta el 11-12-89 en Pje. Chicoana 1053.

Oswaldo Ariel Rodríguez **Pedro Choque**
Secretario Presidente

Imp. ₳ 500.— e) 29-11-89

O. P. Nº 76947 F. Nº 48726

**ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL
DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**

**C O N V O C A T O R I A
A ASAMBLEA ORDINARIA**

La comisión directiva, convoca a asamblea ordinaria, para el día 26-12-89 a horas 20.00, en calle Alvarado 1018 de esta ciudad.

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos socios presentes para firmar la respectiva acta.
- 2º Motivos por los cuales no se realizaron asambleas anteriores.
- 3º Consideración de los ejercicios Nov./86 a Jun./87; Jul./87 a Jun./88; Jul./88 a Jun./89.
- 4º Modificación del estatuto social.

Beatriz Nicolaus de Obeid **José Héctor García**
Secretaria Presidente

Imp. ₳ 500.— e) 29-11-89

O. P. Nº 76946 F. Nº 48724

**CENTRO COMERCIANTES MINORISTAS
DE SALTA**

C O N V O C A T O R I A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 30 y 32 del estatuto social, convócase a los asociados, para que concurran a la asamblea general ordinaria, como dicta la honorable comisión directiva en su reunión del día martes treinta y uno de octubre de 1989, acta Nº 861, folios Nros. 249, 250 y 251, en su sede social ubicada en calle General Martín Miguel de Güemes Nº 220 de esta ciudad de Salta, para el día domingo 17 de diciembre de 1989 a horas 17.00 a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta de asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias del ejercicio vigente.
- 3º Del órgano de fiscalización su consideración e informe por el ejercicio 88/89.
- 4º Renovación parcial de autoridades de comisión directiva en los siguientes cargos: presidente, secretario, tesorero, vocales titulares 1º, 2º, 3º, 4º; tribunal arbitral y titulares del órgano de fiscalización.
- 5º Designación de tres miembros concurrentes a la asamblea para que redacten y suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
- 6º La asamblea sesionará válidamente con el total de los presentes y/o de la mitad más uno de los asociados en condiciones reglamentarias de acuerdo a lo que dictami-

na el artículo 33 del estatuto, luego de una hora posterior a la señalada sesionará válidamente con el 10% de los socios mencionados y siempre que en la primera citación no se hubiera obtenido quórum legal

Siendo deber irrenunciable de nuestros asociados su asistencia a esta asamblea, por la trascendencia de la misma, más los puntos a tratar, se recomienda la más especial y puntual asistencia.

Oswaldo Mendoza Revollo **Angela J. Callejón**
Secretario Presidente

Imp. ₳ 500.— e) 29-11-89

O. P. Nº 76906 F. Nº 48714

CLUB DEPORTIVO "LA MERCED"

C O N V O C A T O R I A

Convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, conforme a las disposiciones vigentes, la que se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 1989 a Hs. 10,00, en la sede propia de la institución, calle Mariano Boedo s/n. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 Lectura y consideración del acta de asamblea anterior.
2. Designación de dos (2) socios para que firmen el acta.
3. Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Organo de Fiscalización al 31-12-87 y al 31-12-88.
4. Fijación de la nueva cuota societaria.
5. Renovación total de las autoridades de la Comisión Directiva.

Habiendo transcurrido un plazo de una (1) hora. luego de la hora fijada para la asamblea y no existiendo quórum, la misma sesionará con la cantidad de socios presentes.

Héctor Manuel Chocobar **José Antonio Silva**
Secretario Presidente

Imp. ₳ 1.000. e) 28 y 29-11-89

O. P. Nº 76845 F. Nº 48678

La Asociación de Profesionales del Hospital de Maternidad e Infancia llama a Asamblea General Extraordinaria para el día 18-12-89 a Hs. 8 00 en el Salón de las Damas Rosadas del Hospital de Maternidad e Infancia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Selecciones, concursos, jefaturas del hospital.
- 2) Proyecto de Ley de Profesionales.
- 3) Prórroga del mandato de la Comisión Directiva hasta el 30-3-90.
- 4) Aumento de la cuota societaria.

Dra. Estela Pozzo de Cima **Dr. Nicolás N. Salazar**
Secretaria Presidente

Imp. ₳ 1.000 e) 24 al 29/11/89

FE DE ERRATA

O. P. Nº 76963

Boletines Oficiales Nros. 13309 y 13316 de fechas 6-11-89 y 15-11-89, páginas 3894 y 4048. Donde Dice: Edicto de Mina, O. P. Nº 76321, F. Nº 48353 ...que denominó "Marat". Debe Decir: ...que denominó "Marta".

LA DIRECCION

e) 29-11-89

RECAUDACION

O. P. Nº 76961

Saldo anterior	₳ 6.018.347,67
Recaudación día 28-11-89	₳ 111.395,00
TOTAL	₳ 6.129.742,67